



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 609 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

VISTOS:

Informe N° 800-2020-HNSLMP-43002014266/PER, de fecha 10 de Septiembre de 2020, Memorando N° 231-2020-HNSLMP-43002014261, de fecha 10 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, El Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes - Paita", es guía y modelo de gestión de calidad en el sector, con un sistema de salud coordinado, descentralizado y organizado a nivel micro red, estableciendo mecanismos de accesibilidad a los servicios de salud, dentro de un clima organizacional satisfactorio, promoviendo una cultura sanitaria orientada a la persona, la familia y la comunidad, respetando el equilibrio ecológico y contribuyendo al desarrollo de la región.

Que, el artículo 147° de la Ley del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos y condiciones para el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas por los servidores públicos.

Que, es política institucional que al conmemorarse cada aniversario de creación del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes -Paita, se reconozca la labor esmerada y dedicada que realizan los funcionarios y servidores de la Unidad Ejecutora N° 405, Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita", al servicio de la comunidad paita, teniendo en cuenta que el día 14 de septiembre de 2020, se cumplen 79° años de vida institucional, habiendo transcurrido el presente año durante la declaración de la emergencia sanitaria por COVID - 19.

Que, con Informe N° 800-2020-HNSLMP-43002014266/PER, de fecha 10 de Septiembre de 2020; el Área de Personal del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes - Paita", hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes-Paita", la relación de los funcionarios y servidores que en ejercicio de sus funciones realizan una destacada labor en el Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita", durante la emergencia sanitaria declarada por Covid-19, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, y en el marco del 79° aniversario de vida institucional del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes-Paita", debiendo emitirse el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación correspondiente.

Que, con Memorando N° 231-202-HNSLMP-43002014261, de fecha 10 de septiembre de 2020, el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita", remite a la Asesoría Legal la relación de los funcionarios y Servidores que en ejercicio de sus funciones realizan una destacada labor en el Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes - Paita", durante la emergencia sanitaria declarada por COVID-19, para la proyección del acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo propuesto por el Área de Personal, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de las Mercedes" de Paita y la Resolución Ejecutiva Regional N° 254-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:

ABOG. CRUZADO JACINTO DAIMO ANTONIO

Por la destacada labor realizada en el ejercicio de sus funciones, alcanzando de esta manera los fines institucionales, durante la emergencia sanitaria declarada por COVID-19 y en el marco de la celebración del 79° aniversario de creación del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita".

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución a los interesados, a la Dirección Adjunta y Asesoría Legal y Área de Personal.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.C
Dirección del HLMP.
Interesada.

HOSPITAL II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA
M.C. ALDO YANCALO BARRERO ZE
DIRECTOR DE HOSPITAL I